



BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

TITULO: La inclusión educativa en las Escuelas Normales de San Luis Potosí

AUTOR: Alma Verónica Villanueva González, Olivia Navarro Torres,
Aideé Monserrat Waldo Lárraga

FECHA: 2024

PALABRAS CLAVE : Escuelas Normales, Inclusión educativa, Discapacidad

La inclusión educativa en las Escuelas Normales de San Luis Potosí

Alma Verónica Villanueva González
Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado
avillanueva@beceneslp.edu.mx

Olivia Navarro Torres
Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado
onavarro@beceneslp.edu.mx

Aideé Monserrat Waldo Lárraga
Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado
awaldo@beceneslp.edu.mx

Área temática: Educación Inclusiva

Línea temática: Políticas educativas para la atención de todo el alumnado.

Tipo de ponencias que presenta: Reporte final de investigación (X)

Resumen

El Objetivo del Desarrollo Sustentable 4 de la Agenda 2030 propuesta por la UNESCO enfatiza la garantía de una educación inclusiva (EI) equitativa y de calidad que promueva oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. En Educación Superior (ES), aunque la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) ha establecido programas para asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, aún existen brechas entre las políticas públicas y los programas nacionales para propiciar el ingreso, permanencia y egreso de las personas que presentan una condición de discapacidad (SEP, 2017). En este contexto, el Cuerpo Académico Formando Investigadores de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado (BECENE) realizó una investigación cualitativa con un alcance descriptivo con el propósito de conocer las prácticas inclusivas (PI) que emplean las EN públicas del estado de San Luis Potosí para favorecer la inclusión educativa (IE) de estudiantes que presentan una condición de discapacidad. Como técnica de investigación se empleó el cuestionario mediante un formulario Google. Los resultados se analizaron a través de técnicas multivariadas. Los hallazgos señalan que las EN implementan PI que orientan y se concretan en la normatividad, la organización, la accesibilidad y en las prácticas educativas; no obstante, es indispensable sistematizarlas y divulgarlas para ser reconocidas y asumidas para que las EN permitan que los estudiantes que presentan una condición con discapacidad, ingresen, permanezcan, disfruten y egresen, dando cumplimiento a la inclusión educativa y al derecho humano de la educación.

Palabras clave: Escuelas Normales, inclusión educativa, discapacidad.

Introducción

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a partir de la Agenda 2030 expone que la educación es un derecho humano (DH) por lo que promueve líneas de acción para que los países la asuman de manera equitativa, igualitaria e inclusiva, como respuesta a las demandas existentes de diferentes grupos sociales. Respecto a la discapacidad, en México en el 2018 se retoma la EI como estrategia de equidad para atender a las personas con discapacidad en la educación básica; además se realizan modificaciones a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley General de Educación donde se establecen los derechos y las líneas de acción para propiciar la inclusión educativa.

No obstante, en materia de ES, la inclusión educativa para este nivel educativo no se encuentra en el actual Plan Nacional de Desarrollo actual y hasta apenas el 4 de abril de 2021 se incorpora en la Ley de Educación Superior. Por tanto, el vacío existente es una señal del porque un reducido grupo de personas que presentan discapacidad que llegan a este nivel educativo y probablemente las que lo han transitado han presentado dificultades en su permanencia y egreso.

Ante ello, el Cuerpo Académico (CA) Formando Investigadores de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí (BECENE), con la intención de visibilizar, la problemática que existe en torno a de ofrecer una EI como un DH en las Escuelas Normales (EN) realizó una investigación cualitativa con un alcance descriptivo con el propósito de conocer las PI que emplean las EN públicas del estado de San Luis Potosí para facilitar la IE a estudiantes que presentan una condición de discapacidad. Los sujetos participantes fueron 51 formadores de docentes de cinco EN. Como técnica de investigación se utilizó el cuestionario a través de uno de un formulario Google que se analizó con técnicas multivariadas. Los resultados muestran que, aunque las instituciones han implementado PI relacionadas con las normas, la organización, la accesibilidad y las prácticas metodológicas en las aulas, gran parte de ellas no son visibles, ni reconocidas por la comunidad docente, lo que evidencia una falla en su mecanismo y operación. Ello requiere la generación de un programa que ofrezca líneas de acción dirigidas al fomento de PI que le permita a las EN ofrezcan una educación inclusiva y facilite que los estudiantes que presentan una condición con discapacidad, ingresen, permanezcan, disfruten y egresen.

Desarrollo

La Agenda 2030, propuesta por UNESCO, plantea 17 objetivos para el Desarrollo Sostenible. El cuarto, dirigido a la educación, establece garantizar una EI y de calidad; promover oportunidades de aprendizaje para toda la vida. La Asamblea General de Naciones Unidas (2018) para el financiamiento de la Agenda 2030, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2018), la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2018), la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación (2019), entre otras, solicitan que el Estado garantice el DH a la educación y la enseñanza a lo largo de la vida y elimine cualquier forma de discriminación. En relación con las personas que presentan una condición de discapacidad, se ofrezca una EI, equitativa, de calidad para favorecer el aprendizaje y la participación.

En materia de inclusión educativa en ES, existen brechas entre las políticas públicas con los programas nacionales, lo que denota una distancia entre el deber ser y el ser respecto a la EI. No obstante, no todo es desalentador, Méndez, 2007 citado por Vázquez, M, Méndez, J y Mendoza, F. (2017) reportan que en diferentes espacios universitarios la participación de estudiantes con discapacidad y su atención, ha generado cambios sustanciales en la cultura, política y práctica para el logro de los propósitos educativos, siendo cada vez más incluyentes y eliminar al mismo tiempo las BAP.

Analizando las experiencias que se han presentado en BECENE a lo largo de los últimos veinte años respecto al ingreso, promoción y egreso a los estudiantes que presentan una condición de discapacidad, se encontró que la institución ha atravesado varias etapas: a) la no aceptación: negar el ingreso por presentar un signo de discapacidad, b) aceptación parcial: admitir el ingreso sin establecer rutas de apoyo generando la deserción escolar y c) la aceptación: permitir el ingreso y ofrecer los apoyos necesarios para facilitar la permanencia y egreso.

De esto se desemboca la propuesta de generar que la entidad cuenten con un programa estatal e institucional para las EN que considere el fomento de las prácticas inclusivas (PI) para apoyar el proceso de formación de los estudiantes que posean alguna condición de discapacidad o restricción que los vulneren. Para ello, es necesario un diagnóstico que determine la situación de las normales públicas del estado, por lo que se planteó la siguiente pregunta de investigación ¿cuáles son las condiciones que tienen las escuelas normales públicas del estado de San Luis Potosí para ofrecer EI a estudiantes que presentan una condición de discapacidad

Marco teórico de referencia

Las Escuelas Normales tienen la misión de formar docentes para la educación básica, desde 1984 otorgan un título de licenciatura. Durante décadas, dependieron de la Subsecretaría de Educación Básica. En el 2005 a partir del establecimiento de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGSPE), pertenecen a la Subsecretaría de Educación Superior (SES), “se transfieren al nivel superior comienzan a ser objeto de diversas políticas para elevar su calidad” (Navarro, R., Ferra G., & De Vries, W, 2018.p.75).

De acuerdo a Barba (2014) la formación docente es producto de la formación inicial y la trayectoria profesional. Los programas de educación normal (SEP, 2018), definen al docente como un profesional de la educación capaz de crear ambientes de aprendizaje inclusivos, equitativos y dinámicos; con competencias para realizar su trabajo con calidad e incidir en el aprendizaje de sus futuros alumnos. Desde este tamiz, se establece la siguiente premisa, si las EN forman docentes inclusivos, también deben ofrecer una EI.

La EI responde al planteamiento de escuela para todos. La UNESCO (2008) la define como “Un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad de las necesidades de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación. Implica cambios y modificaciones en los enfoques, las estructuras, las estrategias, con una visión que incluye a todos los niños de la franja etaria adecuada y la convicción de que es responsabilidad del sistema regular educar a todos los niños” (p.17).

Ainscow, Booth y Dyson (2006) (citado por Maunter, J. (2017) la conceptualizan como un proceso de transformación sistemático que busca la eliminación de barreras de distinto tipo que limitan la presencia, el aprendizaje y la participación del alumnado en la vida escolar. Desde la Ley General de Educación (2019) dicha educación implica generar un “conjunto de acciones orientadas a identificar, prevenir y reducir las barreras que limitan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los educandos, al eliminar prácticas de discriminación, exclusión y segregación” (Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión, 2019, p.22).

La SEP (2018) señala que la educación debe ser equitativa e inclusiva; propone que las instituciones pongan en operación PI. De acuerdo a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2009) (citada por Flores, V, García, I y Romero, S. 2017) las PI son acciones que se implementan en función de las necesidades del grupo, son contextuales. Por tanto, de acuerdo a Flores, V, García, I y Romero, S. (2017) la organización de las instituciones y las aulas; así como, la perspectiva de docentes, alumnos y padres de familia, deben construirse colectivamente

sobre la concreción de valores orientados a la aceptación a la diversidad con equidad, tolerancia, justicia en atención al Derecho Humano, entre otras. En consecuencia, la implementación de PI permite que los estudiantes desde su propia diversidad ingresen, participen, aprendan, disfruten, se promocionen y egresen de las escuelas.

Diseño metodológico

La investigación es resultado de un estudio cualitativo con un alcance descriptivo que tuvo como propósito conocer las PI que emplean las EN públicas del estado de San Luis Potosí para facilitar la IE a estudiantes que presentan una condición de discapacidad. Los sujetos participantes fueron 51 formadores de docentes de las cinco EN públicas: Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino (31.4%), Escuela Normal Experimental de Matehuala “Normalismo Mexicano” (13.7%), Centro Regional de Educación Normal “Profra. Amina Madera Lauterio” (9.8%), la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado (39.2%) y la Escuela Normal de la Huasteca Potosina (5.9%). Del total de participantes, el 72,5% son mujeres y el resto hombres

Como técnica de investigación se utilizó el cuestionario en formato de formulario google con 36 preguntas. Las dimensiones que se exploran giran en torno a las PI para promover la IE de las personas que presentan una condición con discapacidad y son: las características de la población, las condiciones de ingreso, normativa institucional, organización escolar, accesibilidad y el conocimiento de metodologías de enseñanza que favorecer la atención a los alumnos con discapacidad.

Este se aplicó en el marco de una acción de capacitación en modalidad de taller denominado “Inclusión y equidad educativa en la formación docente”, promovido por la Dirección General de Educación Normal del Estado. Los resultados se analizaron mediante el empleo de técnicas multivariadas, como son la estadística para describir los resultados en frecuencias y porcentajes en los ítems valorados mediante la escala likert y el análisis de discurso, para las preguntas abiertas.

Resultados

Los resultados se muestran desde cinco categorías que ponen al centro las PI para favorecer la IE de estudiantes que presentan una condición de discapacidad en las instituciones: ingreso, normativa, organización, accesibilidad y enseñanza.

El ingreso de estudiantes que presentan una condición de discapacidad a la EN

Los resultados indican que las EN facilitan el ingreso a los alumnos que presentan una condición con discapacidad que cumplen con los requisitos solicitados para tal fin. De 10 años a la fecha, en las cinco EN han incorporado a estudiantes que han pasado el examen de selección; 6.7% de profesores señala que han ingresado al menos, de uno o dos alumnos en cinco años. Mientras que 21.6% expresa que cada ciclo escolar ingresa mínimo un estudiante, 13.7% no tienen certeza del ingreso. De ello, se puede decir que, si bien, son pocos estudiantes que presentan una condición con discapacidad que han solicitado el ingreso, se identifica que se propicia el acceso a quienes manifiestan interés por ser docentes.

Normatividad

Las normas internacionales y nacionales orientan las políticas públicas para promover la IE. Al respecto, las EN consideran en su normativa y programas institucionales, acciones y metas para garantizar el derecho y respeto de los estudiantes que presentan una condición de discapacidad; no obstante, se requieren acciones para su difusión y operación; 49% de los docentes desconoce la existencia de la normativa regulatoria, 41.1% expresa la no existencia; solo 9.9% la conoce.

La normativa reconocida por los docentes de las EN que traducen en PI y son: proyecto institucional vinculado con la IE (23.5%), apoyo en el procedimiento de admisión (17.6%), formación docente (35.3%), generación de convenios con organizaciones vinculadas con la IE (11.8%), adquisición de recursos para la accesibilidad (25.5%), apoyos económicos para los estudiantes (11.8%), apoyos económico para la adquisición de recursos que facilitan la accesibilidad a los estudiantes (17.6%), rampas de acceso (2%), apoyo psicopedagógico (2%). No obstante, también existen docentes que la desconocen (7.8%) o bien que señalan la no existencia (5.9%).

Los convenios con instituciones y/o organizaciones que promueven la IE reducen las brechas en servicio que ofrecen las EN. De ello, se encontró que existen con instancias diversas como: la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el DIF estatal y municipal, otras instituciones de formación para la EI (17.6%);. No obstante, también hay profesores que afirman la no existencia de convenios (27.5%) y quienes los desconocen (54.9%).

Organización

La organización institucional es determinante para facilitar el ingreso, permanencia y egreso de las EN de las personas que presentan una condición de discapacidad. La formación continua es una acción implementada para tal fin, realizando para ello: talleres, diplomados, cursos, conferencias sobre IE permanentemente (25% de las instituciones) y esporádicamente (66.7%), no obstante, es una acción que debe generalizarse ya que 7.8% reportó que no se lleva a cabo.

Las instituciones ofrecen apoyos a los estudiantes que presentan una condición de discapacidad para reducir las BAP, como son: a) atención tutorial (37.8%), b) atención pedagógica (28.9%), c) atención psicológica, (48.9%), d) orientación a los servicios administrativos y apoyo para brindar una acorde a las necesidades de los estudiantes (13.3%). Además, implementan acciones que favorecen una cultura sobre la IE, como son: a) la promoción de proyectos generados por estudiantes con discapacidad (11.8%), b) apoyo a la asociación de estudiantes para promover la cultura de la IE (19.6%), c) aprobación de proyectos encaminados a la cultura sobre la IE (35.3%), d) acciones que favorecen el liderazgo entre los estudiantes con discapacidad o que pertenecen a grupos vulnerables (7.8%), e) participación de los estudiantes con discapacidad en la construcción de proyectos a favor de su inclusión (23.5%). No obstante, 14%, indica que los estudiantes con discapacidad no son tomados en cuenta para tal fin.

Las EN implementan estrategias coordinadas y operativas para el uso de recursos, materiales y humanos para favorecer la IE, desde: a) personal administrativo, en las tareas de atención a los estudiantes con discapacidad (13.7%), b) personal docente: apoyo educativo permanente a los alumnos que lo requieren (27.5%), c) asignación de estudiantes para apoyar al profesorado en la elaboración/adaptación de materiales didácticos (13.7%), d) personal de mantenimiento: tareas operativas para el mantenimiento de los servicios que favorecen la IE (7.8%), e) facilitación de recursos al profesorado para implementar PI en el aula durante la formación docente acorde con los preceptos y condiciones de la EI (37.3%), e) grupos de apoyo estudiantil: de profesores y alumnos internos y externos (5.9%). También se generan prácticas emergentes no planificadas ni institucionalizadas conforme se presenta la necesidad (35.3%). Sin embargo, hay profesores que señalan que no existe planificación, ni se realizan estrategias ni acciones específicas para favorecer la IE (29.4%).

Accesibilidad

La accesibilidad, esta es entendida como las medidas que aseguren “el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales” (CDMX, 2017, p.10).

Existen orientaciones nacionales para que los espacios públicos sean accesibles para las personas con discapacidad. Al respecto, 17.6% del personal señala la existencia de normas o protocolos que se operan para tal fin; más de la mitad desconoce su existencia (52.3%) y tres de cada diez profesores señalan que no existen. Se identifica que la accesibilidad en la infraestructura es un área de atención que debe de impulsarse; si bien existen las condiciones que permiten tránsito, estas pueden mejorarse, ver tabla 1.

Tabla 1

Nivel de accesibilidad proporcionado por la infraestructura

Nivel de accesibilidad proporcionado por la infraestructura de su institución

	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
Entrada	10	14	15	11	2
Pasillos	6	12	20	10	5
Oficinas	6	10	14	14	7
Baños	5	6	19	12	11
Estacionamiento	2	8	15	12	14
Aulas	4	8	20	10	9
Biblioteca	4	10	13	14	10
Cafetería/comedor	6	7	11	16	11
Papelería	2	6	8	18	17
Áreas deportivas	5	7	11	15	13
Escaleras	4	7	4	18	18
Zonas de seguridad y emergencia	3	9	10	16	13

Se identifica que los apoyos de accesibilidad requieren mejorarse centrándose en las necesidades y características de cada uno de los grupos de la población con discapacidad, como se observa en la tabla 2.

Tabla 2

Apoyos institucionales de accesibilidad al entorno de las personas en situación de vulnerabilidad

Los apoyos institucionales de accesibilidad al entorno de las personas en situación de vulnerabilidad

	Excelente	Muy buena	Buena	Regular	Mala
Discapacidad Visual	0	5	12	16	20
Discapacidad Auditiva	0	6	12	16	18
Discapacidad Intelectual	0	8	11	17	15
Discapacidad Motriz	0	5	13	17	16
Personas con incapacidad de movilidad temporal	1	5	5	10	20
Personas Adultas mayores	1	5	15	13	17
Mujeres en situaciones de embarazo	1	5	16	17	13

La accesibilidad para que las personas con una condición de discapacidad ingresen desde el exterior, permanezca y se retiren de las EN está presente; no obstante, se requiere valorar los espacios, infraestructura y medios de comunicación para hacerla más eficiente y reducir las barreras existentes, como se observa en la tabla 3.

Tabla 3

Condiciones de accesibilidad para arribar, permanecer y retirarse de las escuelas

Condiciones de accesibilidad para arribar a las EN, permanecer y retirarse de la institución.

		Excelente	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Inexistente
Acceder	5	8	16	18	2	2	
Egresar	4	9	14	19	2	3	
Desplazarse	2	9	12	21	7	1	
Circular	2	8	14	18	6	3	
Aproximarse	3	10	9	21	5	3	
Utilizar	2	8	12	21	5	3	
Comunicar	3	9	10	19	7	3	
Informar	2	10	10	18	8	3	

Alienta identificar la existencia de recursos de accesibilidad en los sitios web considerando los requisitos de: percepción, operatividad, comprensibilidad, contenido fiable para su uso y navegación de las necesidades de sus estudiantes; no obstante, es un área de oportunidad a priorizar, ver tabla 4.

Tabla 4
Requisitos de accesibilidad del sitio web

	Requisitos de accesibilidad del sitio web de las EN				
	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular Mala	Inexistente
Perceptible	5	6	14	12	6
Operable	5	5	14	11	8
Comprensible	5	14	12	7	8
Contenido fiable y consistente para permitir su uso y navegación.	6	13	10	7	9

Además, se emplean PI para que los estudiantes con discapacidad accedan a la información; no obstante, requiere impulsarse la divulgación en diferentes formatos ya que los más favorecidos son el empleo de gráficos y señalética. Por lo que formatos como el audio descripción, la subtitulación, la traducción en lengua de señas y el sistema braille deben de potenciarse, ver tabla 5.

Tabla 5
Acceso a la información de las personas que presentan una situación de discapacidad

	El acceso a la información de las personas en situación de discapacidad. *					Inexistente
	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Mala	
La señales e información gráfica son localizables, se encuentran en formatos accesibles	6	10	12	13	7	3
Los paneles cumplen con los estándares internacionales de tamaño, ubicación, información, percepción y comprensión	1	6	14	11	11	8
Accesibilidad a los materiales gráficos en sistema braille	1	3	5	12	7	23
Uso de formatos audibles de descripción para personas en situación de discapacidad visual	0	2	6	11	5	27
Traductor de lengua de señas en eventos, actividades académicas, soportes informativos, spots publicitarios, videos, entre otros.	0	2	8	8	8	25
Subtítulos ocultos en materiales audiovisuales	0	2	4	5	15	23
Accesibilidad en las actividades públicas (intérprete, lugar accesible, rampas)	0	5	8	16	10	13
Accesibilidad para la realización de las actividades masivas	0	6	8	15	10	12
Intérprete de lenguaje de señas	1	4	5	13	5	24

Enseñanza

Los académicos señalan que para ofrecer una EI utilizan estrategias para planificar la enseñanza, entre ellas: a) flexibilización del currículum (74.5%), uso de metodologías para la construcción de aprendizajes significativos (58.8%), respeto a la heterogeneidad (62.7%), el diseño universal para todos (37.3%), ofrecer múltiples formas de representación de la información (41.2%), ofrecer diversas formas de expresión (41.2%), ofrecer múltiples formas de implicación de los estudiantes (29.4%) integración de recursos tecnológicos accesibles (43.1%), empleo de la evaluación formativa (52.9%). Expresan, que conocen diferentes metodologías activas de enseñanza y las utilizan para ofrecer una EI, ver tabla 6.

Tabla 6
Conocimiento y uso de metodologías activas

	Conocimiento y uso de las metodologías activas de enseñanza para ofrecer una educación inclusiva:				
	Experto	Amplio	Mediano	Suficiente	Insuficiente
Aprendizaje centrado en la solución de problemas auténticos.	2	12	21	10	6
Análisis de casos.	0	16	23	8	5
Método de proyectos.	4	14	23	8	5
Prácticas situadas o aprendizajes in situ en escenarios reales.	3	18	20	7	3
Aprendizaje en el servicio	1	14	23	8	5
Trabajo en equipos colaborativos.	4	25	15	4	3

Señalan el conocimiento de recursos tecnológicos para favorecer la accesibilidad para el aprendizaje de personas con discapacidad (45%) como: los decodificadores de textos, Smartphone, proyectores y aparatos de sonido, teclados adaptados, Alexa, lector de imágenes en teléfonos inteligentes, pantalla “táctil”, impresión 3D, auriculares, dictadores, traductores, sistemas para crear e interpretación de textos en braille, aplicaciones y softwares para el uso de dispositivos (celular, computadora, tablet, etc.), audio en texto para whatsApp, portales educativos, programas de accesibilidad de Windows y Android, Plataforma educativa, aplicaciones de uso libre que promueve Google.

Se identifica el empleo PI diversas para atender a los alumnos que presentan una condición de discapacidad, entre ellas: a) actitudinales: escucha activa, acompañamiento individual y manejo de empatía, comunicación, desarrollo habilidades socioemocionales, comprensión de la diversidad de los estudiantes, obtener la confianza de los estudiantes, hacer valer sus derechos, fomento a la motivación resiliente, trabajo con valores, y capacidad de resolución de problemas; b) conceptuales: conocimiento sobre normas, leyes y derechos humanos de la personas con discapacidad, conocimientos teóricos sobre la inclusión educativa; c) metodológicas: diagnosticar para conocer las necesidades del estudiante, diseñar ajustes razonables y emplear estrategias inclusivas como: trabajo individualizado, empleo de medios y recursos tecnológicos y digitales para el aprendizaje, planeación de estrategias, observación, competencias pedagógico didácticas, fomento del aprendizaje cooperativo, empleo del Diseño Universal de Aprendizaje, manejo del sistema braille, asesoría y tutoría y d) ninguno: no se ha recibido capacitación orientación o tutoría respecto a cómo identificar para después atender la vulnerabilidad..

Conclusiones

Las EN tienen la misión esencial en la formación de profesores con altas competencias para propiciar la IE en la educación básica para hacer válido el derecho humano a la educación a todos sus estudiantes; por ello, también tienen la responsabilidad de ser instituciones inclusivas que ofrezcan la oportunidad de acceso a la ES a los estudiantes que presentan una condición de discapacidad, que tienen vocación por la carrera y que al igual que todos los aspirantes cumplen con los requisitos para el ingreso.

Los resultados de este estudio arrojan que las EN del estado de San Luis Potosí hacen válido el derecho a la ES a los estudiantes que presentan una condición con discapacidad, debido a que consideran PI en su normativa, organización institucional, en la accesibilidad y en los procesos de enseñanza, aunque se requiere la incorporación de otras prácticas y de mecanismos para concientizar, capacitar, adquirir recursos, realizar ajustes e implementar acciones que promuevan la IE. Se han realizado ajustes a los mecanismos

para que los alumnos reciban los apoyos que requieren para los exámenes de admisión lo que facilita el ingreso. Para propiciar la permanencia y el egreso ofrecen capacitación al personal docente, administrativo y de apoyo para el desarrollo de sus funciones en los servicios que ofrecen. Así mismo, cuentan con algunas condiciones que permiten el acceso a los espacios físicos, a la comunicación, la información y al aprendizaje; no obstante, estos no son suficientes ni atienden a las características de todas las personas que presentan una condición con discapacidad. Además, se identifica que algunas de PI no se han institucionalizado como tal en las cinco EN y tampoco se han establecido mecanismos para que sean visibilizadas, valoradas, implementadas y aplicadas por toda la comunidad, debido a un considerable sector de los informantes de esta investigación las desconoce o bien afirma su inexistencia.

Por tanto, se hace necesario que las EN asuman desde sus políticas institucionales hasta sus mecanismos de operación en la oferta del servicio educativo, lo peticionado por la Ley de Educación Superior en su Artículo 4 de las disposiciones generales donde se enfatiza que se debe garantizar “el acceso y promover la permanencia de toda persona que decida cursar educación superior [...] [otorgando] apoyos académicos a estudiantes, bajo criterios de equidad e inclusión” (p.3).

La generación e implementación de un programa estatal e institucional que ofrezca líneas de acción específicas dirigidas al fomento de PI concretadas desde la normatividad, la organización institucional, la accesibilidad a los espacios, a la información, comunicación y al aprendizaje le permitirá a las EN favorecer la IE facilitando que los estudiantes que presentan una condición con discapacidad, ingresen, permanezcan, disfruten y egresen de la ES.

Referencias

- Barba (2014) *La formación permanente del profesorado a través de la investigación-acción. Análisis a través del proyecto de innovación docente sobre EI en educación infantil*. (Tesis de maestría) Universidad de Valladolid. España.
- Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión (2019) *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Última Reforma DOF 09-08-2019. Justicia México. Recuperada de <https://mexico.justia.com/federales/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos/gdoc/>
- Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión (2019) *Ley General de Educación*. Nueva Ley DOF 30-09-2019. Recuperada de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge.html>
- Cámara de Diputados del H Congreso del Estado (2021) *Ley de Educación Superior*. México. Recuperada de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- CDNH (2018) *Ley Federal para para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. CENADEH, México. Recuperada de: <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/foll-Ley-Federal.pdf>
- CDMX (2017). *Ley de la Accesibilidad para la Ciudad de México*. México. Recuperado de: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/8cd24f5949c2af858eaff7b54c3d96f7.pdf.
- DOF (2018) *Ley general para la inclusión de las personas con discapacidad* (2011, Texto vigente. Última reforma, DOF 12-07-2018). México. Recuperado de: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_inclusion_personas_discapacidad.pdf
- Flores, V, García, I y Romero, S. (2017). Prácticas inclusivas en la formación docente en México. *Liberabit*, 23(1), 39-56.). Recuperado de: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1729-48272017000100004&script=sci_arttext&tlng=en
- Muntaner, J. J. (2017). Prácticas inclusivas en el aula ordinaria. *Revista de EI*, 7(1). <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/163/157>
- Navarro, R., Torres, G., & de Vries, W. (2018). El Prodep en las Escuelas Normales mexicanas: efectos y prospectiva. *Revista de la educación superior*, 47(187), 71-92.
- ONU (2018) *Asamblea General de las Naciones Unidas para la financiación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/financing-2030/>
- ONU (2019). *Agenda 2030: Objetivos para el desarrollo sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- ONU (2018) *Estrategias de las Naciones Unidas para la inclusión de la discapacidad*. https://www.un.org/en/content/disabilitystrategy/assets/documentation/UN_Disability_Inclusion_Strategy_spanish.pdf
- Presidencia de la República (2019) *Plan Nacional de Desarrollo 2029-2024*. México. Recuperada de: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

- SEP (2017) Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 2017 – 2018. México.
Recuperado de: <https://www.gob.mx/sep/documentos/programa-para-la-inclusion-y-la-equidad-educativa-2017-2018?state=published>
- SEP (2018) *Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica: para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación*. SEP. México.
Recuperada de: https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/basica-equidad/1LpM_Equidad-e-Inclusion_digital.pdf
- SEP (2018) *Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria*. SEP. México.
Recuperada. <https://www.cevie-dgesum.com/index.php/planes-de-estudios-2018/124>
- UNESCO. (2008). La Educación Inclusiva: El camino Hacia El Futuro. *Conferencia Internacional de la Educación*. Ginebra. Obtenido de http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTED_48_I nf_2 Spanish.pdf
- Vázquez, M, Méndez, J y Mendoza, F. (2017). Educación inclusiva y aprendizaje colaborativo en el aula: un estudio de la práctica docente universitaria. *Revista de Educación Inclusiva*, 8(3).